



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE A R A H A L

Nº Inscripción en el Reg. Ent. Locales: 01410114 – C.I.F.: P-4101100 H

Plaza Corredera, 1 ARAHAL (Sevilla) – C.P. 41600

Tel.: 95 584 10 33 – Fax: 95 48 4 19 70 – E-mail: arahal@dipusevilla.es

DECRETO:

Nº 799 /2012.

De conformidad con la información recibida de las distintas Dependencias Municipales, esta Alcaldía, ha tenido a bien convocar sesión **ORDINARIA del EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** de conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del R.O.F., el día **31 DE MAYO DE DOS MIL DOCE**, a las **18 '00 horas**, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL AVANCE DE PLANEAMIENTO (ART. 4, DECRETO 2/2012 DE 10 DE ENERO).

TERCERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL RURAL EOUTDOOR-LOWCOST EN POLÍGONO 36, PARCELA 182, "PERALTA".

CUARTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL RURAL OUTDOOR-LOWCOST EN POLÍGONO 8, PARCELA 14, URBANIZACIÓN "SANTA ELO", FINCA "EL DESCANSILLO".

QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA INNOVACIÓN Nº 33 DEL PGOU DE ARAHAL (SUPRESIÓN DE TRES ACTUACIONES URBANIZADORAS NO INTEGRADAS EN SUELO URBANO CONSOLIDADO).

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CESIÓN DE LA GESTIÓN DEL PARKING DEL PERI I DE LA PALMERA A LA SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL "DESDEARAHAL, S.L.".

SÉPTIMO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN Nº 32 DE LAS NNSSMM.

OCTAVO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL

Nº Inscripción en el Reg. Ent. Locales: 01410114 – C.I.F.: P-4101100 H

Plaza Corredera, 1 ARAHAL (Sevilla) – C.P. 41600

Tel.: 95 584 10 33 – Fax: 95 48 4 19 70 – E-mail: arahal@dipusevilla.es

DESAFECTACIÓN DE LA FINCA “POZO DE LA HUERTA DE LAS MONJAS” Y TERRENOS ANEXOS.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADENDA AL CONVENIO REGULADOR DEL CAMBIO DE TÉRMINO DE LOS MUNICIPIOS DE ARAHAL Y PARADAS.

DÉCIMO.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN, DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE MARZO Y ABRIL 2012.

DÉCIMO PRIMERO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL DECRETO 617/2012.

DÉCIMO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES.

DÉCIMO TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL.

DÉCIMO CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA JURÍDICA REGULADORA DEL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO.

DÉCIMO QUINTO.- APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS.

DÉCIMO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

DÉCIMO SÉPTIMO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE ORDENANZA FISCAL Nº 22.

DÉCIMO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lo manda y firma el señor Alcalde-Presidente, en la ciudad de Arahal a 28 de mayo de dos mil doce.

EL ALCALDE.

ANTE MI,

EL SECRETARIO.

Fdo.- Miguel A. Márquez González.

Fdo.-Jacinto Martín Ruiz.